

Cuenca. Marzo 9 de 2009

Señores
ACCIONISTAS DE "POLITAXI S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi obligación legal y estatutaria, someto a vuestra consideración, mi informe en calidad de Comisario de la compañía "POLITAXI S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2008:

Los administradores de la compañía han cumplido con sus obligaciones legales y estatutarias, razón por la que, no tengo objeción alguna que realizar al respecto. Los nombramientos de los administradores, acogiendo mi recomendación del año anterior y la de la Superintendencia de compañías, se encuentran en la actualidad legalizados, puesto que fueron efectuados en sesión de junta general de accionistas reunida de conformidad a lo que manda la Ley.

Los procedimientos de control contable interno son los correctos y se sujetan a las normas de contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros son correctas, las mismas que reflejan la real situación de la compañía, estados financieros que se sujetan a las normas de contabilidad.

Por la actividad que realiza la compañía, el movimiento económico de la misma es exiguo, lo que se refleja en los estados financieros.

Por lo expuesto recomiendo a los señores accionistas de la compañía aprobar los balances presentados por la administración correspondientes al año 2008.

Muy atentamente,



Dr. Tomás Marcelo Cobos Salazar
COMISARIO
"POLITAXI S.A."



14 ABR 2009

Sonia Aguirre